

QUILMES, 30 ABR. 2004

VISTO el expediente N° 827-0130/01y el expediente N°827-0737/03, y

CONSIDERANDO:

Que es menester contar con el material didáctico encomendado a los autores contratados por el Programa UVQ para el desarrollo de las materias de la oferta académica 2004.

Que los autores han realizado y entregado el trabajo encomendado en tiempo y forma.

Que resulta necesario afrontar el pago de gastos realizados por la gestión anterior que no fueron debidamente cancelados en el momento correspondiente.

Que es responsabilidad de la Universidad Virtual Quilmes, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por Raúl Cayetano Di Tomaso, autor de la carpeta de trabajo "Probabilidad y Estadística", correspondiente al Diploma de Formación Docente, del Programa UVQ.

ARTICULO 2º: Efectivizar el pago de dichos servicios por la suma de \$1000 (pesos mil).- Dicho pago deberá imputarse al expediente 827-0737/03, según la documentación obrante.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las

Res. R. Nro. 231/04





Universidad
Nacional
de Quilmes

Partidas que correspondan al presupuesto 2004, programa 1.1.4 - Red Programática
- Universidad Virtual Quilmes.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 231/04

Dr. Martin A. Necerra
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. María C. Mancicora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES